



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34277

29/01/2021

84637

**AUTOR/A: ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP)**

#### RESPUESTA ICT:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ya cuenta con un conjunto de programas de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) industriales para fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Estas medidas se enmarcan en el Marco Estratégico en Política de PYME.

Las PYME van a jugar un papel esencial en los programas que se están definiendo dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, que contempla un componente específico, el Componente 13, para el impulso a las PYME.

Así, se van a abordar reformas normativas para mejorar el clima de negocios e impulsar el emprendimiento, incluyendo una nueva Ley de creación y crecimiento empresarial, que comprenderá un conjunto de medidas orientadas a tres objetivos: impulsar la creación de empresas, apoyar su crecimiento -tanto desde el punto de vista de la eliminación de barreras regulatorias y administrativas como desde el punto de vista de la financiación-, y modernizar el marco concursal para facilitar y agilizar la reestructuración cuando sea necesario para garantizar que puedan hacer frente a situaciones de crisis no estructurales.

Dentro de las inversiones definidas en este componente, específicamente para el emprendimiento destacan los siguientes programas:

- El Programa RENACE-Emprendimiento que incluye una serie de iniciativas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor.



- Proyectos tractores para la PYME. Se trata de proyectos realizados desde el ecosistema emprendedor, presentados por PYME actuando en cooperación. Los proyectos ofrecen soluciones *bottom-up* a determinados retos planteados en el programa, en sectores clave para la transformación del modelo económico y social español.
- Programa de impulso al emprendimiento femenino.

En el ámbito del crecimiento empresarial se encuentran las siguientes inversiones:

- Refuerzo de los instrumentos de financiación para la creación y crecimiento a través del Sistema de Reafianzamiento de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA).
- Programa de apoyo al *scale up*. Se propone un programa para promover el crecimiento de las pymes a través de 3 líneas de actuación orientadas a:
  - Proporcionar las capacidades necesarias a las empresas para que puedan crecer y ser más competitivas, evolucionando sus modelos de negocio contribuyendo a la doble transición.
  - Apoyar en particular el emprendimiento industrial a través del apoyo a proyectos industriales desarrollados por pymes, teniendo en cuenta el potencial de contribución a la mitigación o adaptación al cambio climático.
  - Desplegar un Fondo de capital-riesgo público-privado para la inversión en el crecimiento empresas innovadoras en tecnologías disruptivas (NEXT-TECH).

Asimismo, se destacan las siguientes inversiones que de manera indirecta afectan al crecimiento empresarial:

- Programa de apoyo a proyectos de digitalización de la cadena de valor de los diferentes sectores industriales (clusters reconocidos como Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)).
- Programa de apoyo a los Digital Innovation Hubs (DIH), como estructuras de soporte que ayudan a las empresas a convertirse en más competitivas, a través de la mejora de sus procesos de negocio y productivos a través del uso intensivo de las tecnologías digitales.



Todo ello sin olvidar que, dado el carácter transversal de la política de apoyo a las PYME, existen otras palancas y componentes del Plan que también inciden en la mejora de la situación, la resiliencia y la transformación de las PYME, dado que sus actuaciones se enfocan hacia sectores o actividades con una presencia mayoritaria de aquéllas.

Por ejemplo, la línea de apoyo a proyectos estratégicos financiará proyectos en cooperación entre empresas de toda la cadena de valor del sector, incluyendo grandes operadores y con una participación importante de PYME.

La expansión de la COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis de la COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las PYME y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española es un plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el Gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas palanca, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción:

[https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020\\_Plan\\_Recuperacion.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_Plan_Recuperacion.pdf)

Madrid, 02 de marzo de 2021

02 MAR. 2021 12:25:09 Entrada: 95520